



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

1027

Ejecutoria nº 9/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SILVIA RADSPIELLER WEINZIERL a fin de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de al objeto de requerirle del cumplimiento de la pena siguiente.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a SILVIA RADSPIELLER WEINZIERL como autora de una falta de estafa a la pena de 40 días de multa a razón de 5 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. En concepto de rentabilidad civil deberá abonar al titular de Bar-Restaurante Charlotte la cantidad de 24 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Enero de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

